



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD Facultad de Ciencias Experimentales. Universidad de Jaén

### Sesión nº 57

Fecha: 9 de febrero de 2009

Hora: 16:30 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda

Lugar: Sala de Juntas del edificio Zabaleta

Siendo las 17:00 horas del día 9 de febrero de 2009, y en segunda convocatoria, se celebró sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, en la Sala de Juntas del edificio Zabaleta, presidida por la Sra. Decana y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

### Puntos del orden del día:

- 1º. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior, nº 56.
- 2º. Informe de la Decana.
- 3º. Aprobación, si procede, de las propuestas modificadas de las Memorias de Grado de Biología, Química y Ciencias Ambientales.
- 4º. Aprobación, si procede, de la propuesta de composición, y en su caso de los miembros, de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad, que coordinará a las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos, así como el diseño e implantación de AUDIT.
- 5º. Aprobación, si procede, de las propuestas de adscripción de asignaturas de los diferentes Grados.
- 6º. Ruegos y preguntas.

### Asistentes:

Aranda Haro, Fermín  
Ayora Cañada, María José  
Calero González, Julio Antonio  
Carreras Egaña, Alfonso  
Casa Martínez, María Dolores de la  
Domínguez Vidal, Ana  
Fdez Liencres Torre, María de la Paz  
García Fuentes, Antonio  
García Gallarín, Celeste  
García Muñoz, Miguel Ángel  
Gómez Rodríguez, María Victoria  
Guerrero Ruiz, Francisco José

Jiménez Delgado, Juan José  
Jiménez Espinosa, Rosario  
López García, José Juan  
Moya López, Alberto José  
Moya Vilar, Manuel  
Navarro Rascón, Amparo  
Palomeque Messía, Teresa Amalia  
Paniza Cabrera, Antonia  
Romero Pulido, Inmaculada  
Ruiz Ortiz, Pedro Alejandro  
Terrados Cepeda, Julio  
Vargas Molina, María Victoria

Asisten, al amparo del artículo 66.2 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, D. Juan Pedro Rigol Sánchez (Vicedecano), Dña. Raquel Caballero Águila (Tutora de Estadística), y Dña. Garbiñe Arechaga Maza (Tutora de Biología).

Excusan su asistencia:

D. Justo Cobo Domingo  
Dña. Sonia Jiménez Pulido  
D. Emilio Lozano Aguilera  
Dña. Natividad Ramos Martos  
D. Lucas Caña Lozano

### **Desarrollo de la sesión**

PUNTO 1º. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior, nº 56.

Se aprueba el acta por unanimidad.

PUNTO 2º. Informe de la Decana.

La Decana informa que ha habido una modificación en la composición de la Junta de Facultad, ya que ha habido un cambio de representante del Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial. Hasta este momento el representante era D. Nicolás Pérez Sola y a partir de este momento es Dña. Lourdes de la Torre Martínez.

La Decana vuelve a recordar que la adscripción definitiva de las asignaturas se realizará en Consejo de Gobierno, donde se estudiarán las reclamaciones realizadas por los diferentes Departamentos o Áreas.

Se informa de la aplicación del Contrato-Programa con la Universidad. Se ha ingresado en la Facultad 24.000 €, habiendo otros 8.000 € que dependerán del cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho Contrato-Programa. Además falta por ingresar otros 15.000 € correspondientes a financiación por haber presentado los Grados Adaptados. La Decana indica, y así lo hará constar en el Consejo de Gobierno que se celebrará el día 10 de febrero, su descuerdo con la elevada proporción que el número de estudiantes supone dentro de los objetivos del Contrato-Programa, ya que la Facultad no tiene medios para elevar el número de alumnos que se matriculan en nuestro centro.

Se informa de las actividades que se están programando para este curso. Actualmente está en marcha la organización de unas jornadas para la celebración del segundo centenario del nacimiento de Charles Darwin así como de la 1º Feria Científica, una actividad que se desarrollará con la participación de los centros de secundaria de la provincia. Ya se ha enviado comunicación a los Directores de los Departamentos sobre la primera actividad para acoger todas las sugerencias que consideren oportunas.

PUNTO 3º. Aprobación, si procede, de las propuestas modificadas de las Memorias de Grado de Biología, Química y Ciencias Ambientales.

Antes de comenzar a debatir este aspecto, la Decana indica que ha habido algunas modificaciones en las Memorias de Grado con respecto a las que se enviaron a los miembros de la Junta de Facultad, pero que estas modificaciones han sido mínimas y afectan básicamente a la inclusión de las competencias en algunas de las fichas de las asignaturas, así como algunas modificaciones técnicas llevadas a cabo por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad.

A petición de la Decana se irán tratando las Memorias de Grado de una en una y en el siguiente orden: Biología, Ciencias Ambientales y Química.

### Grado de Biología

D. Juan J. Jiménez desea indicar que va a votar negativamente a la propuesta de Memoria de Grado. Da lectura a un escrito en que se justifica su voto (Anexo 1), solicitando que la asignatura "Bioinformática" se sustituya por "Informática".

La Decana, como presidenta de la Comisión de Grado de Biología, quiere hacer algunas aclaraciones.

1. El acuerdo del CAU es que el módulo de materias básicas se debían incluir al menos tres de la Rama de Ciencias, tal como se ha hecho; Biología, Química, Física y Matemáticas. Informática no pertenece a la rama de Ciencias sino a la de Ingeniería y Arquitectura, y Estadística a la rama de Ciencias de la Salud.
2. Que entre las recomendaciones del Libro Blanco de Biología se indica que no son competencias básicas en informática las que deben de adquirirse en el Grado de Biología, sino competencias en "Informática aplicada a la Biología", ante lo cual la Comisión de Grado ha considerado que era más adecuado para el Grado de Biología la asignatura de "Bioinformática"
3. Tal como se recoge en el acuerdo de la Comisión Andaluza del Título de Biología las competencias que se deben de adquirir con esta asignatura son "Aprender el manejo de las bases de datos y de programas informáticos que pueden emplearse en el ámbito de las Ciencias de la vida", competencia que se ajusta más a la asignatura de Bioinformática.
4. Los contenidos de la asignatura "Bioinformática" son los adecuados para esa asignatura ya que como se ha indicado anteriormente son aplicaciones en el ámbito de la Biología y no informática básica la que se debe incluir en el Grado, y que sus contenidos y competencias se ajustan a los acuerdos de la Comisión de Título.
5. Que la asignatura "Bioinformática", que el Departamento de Informática imparte, es una asignatura de la titulación de Ingeniería de Informática, cuyos contenidos no se ajustan a lo necesario para la formación del Biólogo.
6. La no participación del Departamento de Informática en la Comisión de Grado de Biología se debe a la normativa aprobada por Consejo de Gobierno ya que carece de troncalidad en la Licenciatura de Biología. Además la composición de las comisiones de grado se aprobó en Junta de Facultad sin que el representante del Departamento de Informática pusiese ninguna objeción.

D. Fermín Aranda quiere indicar que la normativa de las comisiones de grado permitía que cualquier miembro que quisiese participar en ellas pudiera solicitarlo y que a pesar de esto nadie del Departamento de Informática lo ha pedido.

Tras otras intervenciones de diferentes miembros de la Junta de Facultad se somete a votación la aprobación de la Memoria del Grado de Biología, con el siguiente resultado:

Votos favorables: 17  
Votos desfavorables: 1  
Abstenciones: 9

Se aprueba, por tanto, la Memoria del Grado de Biología.

#### Grado de Química

Se procede a la votación para la aprobación de la Memoria del Grado de Química, con el siguiente resultado:

Votos favorables: 18  
Votos desfavorables: 5  
Abstenciones: 4

Se aprueba, por tanto, la Memoria del Grado de Química.

D. Alberto J. Moya López, D. Manuel Moya Vilar, Dña. Inmaculada Romero Pulido, y Dña. María Dolores de la Casa Martínez, desean hacer constar que ellos, como miembros del Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, han votado contrariamente a la aprobación de la Memoria de Grado de Química. Dña. Isabel Torres como presidenta de la Comisión de Grado de Química les recuerda que la propuesta de Memoria de Grado de Química fue aprobada por unanimidad en dicha comisión, donde hay un representante del Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales. A lo que el representante aludido respondió que él consideró que aquella votación era para aprobar las modificaciones solicitadas por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad y no para aprobar la Memoria de Grado completa.

D. Juan J. Jiménez también desea hacer constar su voto negativo a la aprobación de la Memoria de Grado de Química por no incluir la asignatura de "Informática" entre las materias básicas. Dña. Isabel Torres le recuerda que las materias básicas fueron acordadas entre todas las universidades andaluzas en el acuerdo del CAU.

#### Grado de Ciencias Ambientales

Se procede a la votación para la aprobación de la Memoria del Grado de Ciencias Ambientales, con el siguiente resultado:

Votos favorables: 16  
Votos desfavorables: 5  
Abstenciones: 3

Se aprueba, por tanto, la Memoria del Grado de Ciencias Ambientales.

Nuevamente D. Alberto J. Moya López, D. Manuel Moya Vilar, Dña. Inmaculada Romero Pulido, y Dña. María Dolores de la Casa Martínez, desean hacer constar que ellos, como miembros del Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, han votado contrariamente a la aprobación de la Memoria de Grado de Ciencias Ambientales.

PUNTO 4º. Aprobación, si procede, de la propuesta de composición, y en su caso de los miembros, de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad, que coordinará a las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos, así como el diseño e implantación de AUDIT.

La Decana informa que Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) será la responsable de las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC). Además deberá adaptar el SGIC, que ha sido elaborado por la Universidad, a la Facultad de Ciencias Experimentales.

La Decana hace la siguiente propuesta, teniendo en cuenta la normativa del SGIC:

1. La Decana o persona en quién delegue, que actuará como Presidente de la Comisión.
2. El Secretario de la Facultad, que actuará como Secretario de la Comisión.
3. La Tutora de Calidad, que actuará como Coordinadora de Calidad del Centro.
4. Cuatro profesores que representan a las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos.
5. Un representante de los alumnos pertenecientes a las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos.
6. Un representante del PAS perteneciente a las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos.
7. Un representante de la Unidad Técnica de la Universidad.

Se informa que se ha solicitado a las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos los posibles miembros para la CGC, no habiéndose presentado candidatos por el sector del PAS. D. Julio Terrados sugiere que si algún miembro del PAS está interesado, se incorpore a la CGC aunque no pertenezca a las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos. Dña. M. Dolores de la Casa se presenta su ofrecimiento para formar parte de la CGC.

Se aprueba por asentimiento la composición y miembros de la CGC con la siguiente composición:

- Presidenta de la Comisión: Dña. María Isabel Torres López
- Secretario de la Comisión: D. Pedro Lorite Martínez
- Coordinadora de Calidad: Dña. María José Ayora Cañada
- Representación de los Comités de Garantía de Calidad de los Títulos
  - D. Fermín Aranda Haro
  - D. José A. Carreira de la Fuente
  - Dña. María Teresa Martín Valdivia
  - D. Manuel Melguizo Guijarro
- Representación del PAS

Dña. María Dolores de la Casa Martínez

- Representación de los alumnos  
Dña. María Victoria Vargas Molina
- Representación de la Unidad Técnica de la Universidad  
D. Jacinto Fernández Lombardo

PUNTO 5º. Aprobación, si procede, de las propuestas de adscripción de asignaturas de los diferentes Grados.

#### Grado de Biología

En primer lugar la Decana informa de dos errores sobre la adscripción de asignaturas en el Grado de Biología. La adscripción propuesta por la Comisión de Grado para "Bioinformática" fue el Dep. de Biología Experimental y no el Área de Biología Celular. La propuesta de adscripción de la Comisión de Grado para la asignatura "Diseño y ejecución de proyectos y trabajos en Biología" fue el Dep. de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología y no el Área de Ecología.

Tras la intervención de varios miembros de la Junta de Facultad se propone por la mesa votar primero si se mantiene la propuesta de las Comisiones de Grado y si no es así entrar en la discusión de adscripción de las diferentes asignaturas. Ningún miembro de la Junta de Facultad se opone a esta propuesta por lo que se inicia la votación sobre las propuestas de adscripción.

Votos a favor de mantener la propuesta de la Comisión de Grado: 17

Votos en contra de la propuesta de la Comisión de Grado: 1

Abstenciones: 8

Se aprueba, por tanto, la propuesta de adscripción de la Comisión de Grado.

D. Juan J. Jiménez desea justificar su voto negativo a la propuesta de Comisión de Grado. Da lectura a un escrito del Dep. de Informática solicitado la adscripción de la asignatura "Bioinformática" (Anexo 2).

#### Grado de Ciencias Ambientales

Votos a favor de mantener la propuesta de la Comisión de Grado: 18

Votos en contra de la propuesta de la Comisión de Grado: 5

Abstenciones: 3

Se aprueba, por tanto, la propuesta de adscripción de la Comisión de Grado.

D. Juan J. Jiménez desea justificar su voto negativo a la propuesta de Comisión de Grado. Da lectura a un escrito del Dep. de Informática solicitado la adscripción de la asignatura "Sistemas de información ambiental" (Anexo 3).

Dña. Antonia Paniza también desea justificar su voto negativo y desea hacer constar lo siguiente:

“Solicito que conste en acta que: según el borrador del acta de la comisión de planificación y coordinación de títulos de grado de la universidad de Jaén, celebrada el día 29 /1/2009, dentro el punto 3 alegaciones a las propuestas de Títulos de Grado a implantar, en el apartado d) para el Grado en Ciencias Ambientales dice:

Asimismo, la Comisión acuerda incluir obligatoriamente en la asignatura “Sistemas de Información Ambiental” los siguientes contenidos contemplados en los acuerdos a nivel andaluz:

Sistemas de información geográfica.  
Teledetección.  
Cartografía temática.

Contenidos que son los mismos de la actual asignatura de Sistemas de Información Geográfica, que se imparte por profesorado del Departamento de Antropología, Geografía e Historia en el actual plan de estudios de Licenciado en Ciencias Ambientales. Además, el profesorado que imparte la asignatura ha tenido unos resultados de evaluación para el curso 2007-08, muy por encima de la media de la titulación.”

#### Grado de Química

Se informa que en el Grado de Química, la Comisión de Grado no determinó la propuesta de adscripción de la asignatura “Biología”, habiéndose solicitado esta por dos departamentos; Dep. de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología y el Dep. de Biología Experimental. Se da la palabra a los directores de ambos departamentos para hacer la defensa de adscripción de esa asignatura, no llegándose a acuerdo para su adscripción. Tras varias intervenciones D. Pedro Ruiz Ortiz hace la siguiente propuesta; que los departamentos implicados lleguen a un acuerdo sobre la adscripción, y si en dos días este no se produce, enviar la propuesta para adscribir la asignatura a Consejo de Gobierno. Se determina someter a votación esta propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: 14  
Votos en contra de la propuesta: 5  
Abstenciones: 6

Se aprueba por tanto la propuesta.

Se somete a votación la propuesta de adscripción de asignaturas llevada a cabo por la Comisión de Grado de Química, teniendo en cuenta que si no hay acuerdo entre el Dep. de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología y el Dep. de Biología Experimental, se enviará a Consejo de Gobierno la solicitud de adscripción de ambos departamentos, para que sea allí donde se proceda a su adscripción definitiva.

Votos a favor de mantener la propuesta de la Comisión de Grado: 16  
Votos en contra de la propuesta de la Comisión de Grado: 3  
Abstenciones: 6

Se aprueba, por tanto, la propuesta de adscripción de la Comisión de Grado.

D. Manuel Moya Vilar, Dña. Inmaculada Romero Pulido, y Dña. María Dolores de la Casa Martínez, desean hacer constar que ellos, como miembros del Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, han votado contrariamente a la aprobación de la propuesta de adscripción de asignaturas del Grado de Química, por los motivos ya expuestos en la sesión anterior de la Junta de Facultad y recogidos en el acta 56.

PUNTO 6º. Ruegos y preguntas.

Dña. Teresa Palomeque desea que desde la Facultad se haga llegar una protesta al Rectorado sobre la falta de aparcamiento en el Campus de las Lagunillas. Se acuerda enviar un escrito al Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo para que tomen medidas que faciliten la posibilidad de aparcamientos específicos para el personal de la universidad.

D. Pedro Ruiz desea informar de la reapertura de la exposición "Planeta Tierra" que estará abierta de 17:00 a 20:30 hasta el próximo día 28 de febrero, y sugiere que se informe a la estudiante y el profesorado para animarlos a visitarla.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:15 horas del día señalado, de todo lo cual como Secretario, con el visto bueno de la Decana, doy fe.

Jaén, 10 de febrero de 2009

Vº Bº



Fdo. M. Isabel Torres López  
Decana de la Facultad



Fdo. Pedro Lorite Martínez  
Secretario de la Facultad



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Departamento de Informática

**A LA JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

**Voto particular al punto del orden del día nº 3 de la sesión extraordinaria nº 57 de fecha 9 de febrero de 2009 del Pleno de la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales.**

D. Juan José Jiménez Delgado, en calidad de representante del Departamento de Informática en la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales expresa su **VOTO EN CONTRA** en relación a la propuesta modificada de la Memoria de Grado en Biología. Asimismo solicita que conste textualmente en Acta.

Este voto negativo se encuentra fundamentado en los siguientes razonamientos:

**Grado en Biología:**

1.- La Comisión de Rama creada por el CAU recogía en las propuestas de materias básicas de sus títulos la inclusión de materias específicas que facilitarían competencias en el uso y manejo de sistemas informáticos. Sin duda, esta Comisión de Rama es consciente de la importancia que la Informática juega hoy en día en cualquier campo de conocimiento. A pesar de ello, el Departamento de Informática no fue invitado a participar en la Comisión de Grado en Biología. Consideramos que este hecho es inaceptable.

2.- La materia denominada "Informática" desglosada en una única asignatura denominada "Bioinformática", con 6 créditos ECTS, es una materia incluida en el módulo denominado básico e instrumental. En dicho módulo básico se encuentran materias y asignaturas que no deben presuponer conocimiento del alumno en otras materias (requisitos previos), ni proporcionar conocimientos avanzados de otras materias propias de la disciplina Biología, que deben incluirse en el módulo fundamental. El propósito de este módulo básico e instrumental es el de proporcionar unas competencias y herramientas básicas para su posterior utilización en otras materias del módulo fundamental.

3.- A pesar del cambio en la denominación de la materia de "Informática" por el de "Bioinformática" en la única asignatura adscrita a dicha materia, entendemos que dicha materia básica debe proporcionar competencias genéricas de informática aplicada en Biología, de manera que le proporcione capacidades y destrezas en informática para su posterior aplicación específica en Biología.

4.- Entre los resultados de aprendizaje que figuran en la asignatura de "Bioinformática" destacamos:

- Desarrollar habilidades relacionadas con las nuevas tecnologías digitales y su integración en el ejercicio profesional.
- Ser capaz de realizar búsquedas avanzadas en las diferentes bases de datos biológicas públicas.
- Desarrollar criterios de decisión para seleccionar aplicaciones bioinformáticas para resolución de diferentes tipos de problemas.
- Saber seleccionar aplicaciones bioinformáticas para resolver diferentes tipos de problemas.

Además entre las competencias generales del módulo básico al que está asociada la materia de "Informática" se encuentra:

- CG5. Aprender el manejo de las bases de datos y de programas informáticos que pueden emplearse en el ámbito de Ciencias de la Vida.

5.- Los resultados de aprendizaje asociados a las competencias a adquirir en esta materia no se corresponden en absoluto con los contenidos de la asignatura propuestos, además se encuentran poco desarrollados. Algunos de ellos deberían estar incluidos en el módulo fundamental y no en el básico, como por ejemplo los contenidos:

- Unidad 3. Análisis de Secuencias
- Unidad 4. Filogenias y árboles filogenéticos
- Unidad 5. Dinámica de Sistemas en Biología.

Estos contenidos no tienen nada que ver con la materia "Informática" ni con la asignatura "Bioinformática" que la desarrolla. Cabe citar como ejemplo el grado en Biología de la Universidad de Sevilla, en el que las competencias y contenidos para la materia de "Informática" están en consonancia.

6.- Según el RD1393/2007, en su artículo 13, en relación al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado, se dice que "... la transferencia y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado deberán respetar las siguientes reglas básicas: a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder...". Evidentemente, los conocimientos y competencias adquiridos en dichas materias deben ser muy similares, por lo que en el caso de la asignatura "Bioinformática" esto debe ser así con las materias denominadas "Informática" de otros grados de la misma rama de conocimiento.

7.- Queda patente que la Comisión de Grado en Biología debería haber consultado a especialistas en estos temas, debiendo invitar al Departamento de Informática para un adecuado asesoramiento.

En Jaén, a 9 de febrero de 2009



Fdo.: *Juan José Jiménez Delgado*  
Representante del Departamento de Informática en la  
Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Experimentales



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Departamento de Informática

**A LA JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

**Voto particular al punto del orden del día nº 5 de la sesión extraordinaria nº 57 de fecha 9 de febrero de 2009 del Pleno de la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales.**

D. Juan José Jiménez Delgado, en calidad de representante del Departamento de Informática en la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales expresa su **VOTO EN CONTRA** en relación a la propuesta de adscripción de asignaturas al grado en Biología. En concreto por la adscripción de las asignatura "Bioinformática" al área de Biología Celular. Asimismo solicita que conste textualmente en Acta.

Este voto negativo se encuentra fundamentado en los siguientes razonamientos:

**En el caso de la adscripción al área de Biología Celular de la materia "Bioinformática" del Grado en Biología:**

1.- La materia denominada "Informática" desglosada en una única asignatura denominada "Bioinformática", con 6 créditos ECTS, es una materia incluida en el módulo denominado básico e instrumental. En dicho módulo básico se encuentran materias y asignaturas que no deben presuponer conocimiento del alumno en otras materias (requisitos previos), ni proporcionar conocimientos avanzados de otras materias propias de la disciplina Biología, que deben incluirse en el módulo fundamental. El propósito de este módulo básico e instrumental es el de proporcionar unas competencias y herramientas básicas para su posterior utilización en otras materias del módulo fundamental.

2.- A pesar del cambio en la denominación de la materia de "Informática" por el de "Bioinformática" en la única asignatura adscrita a dicha materia, entendemos que "Bioinformática" es la aplicación de la tecnología de computadores a la gestión y análisis de datos biológicos, disciplina en la que confluyen varias disciplinas tales como: biología, computación y tecnología de la información.

3.- Los resultados de aprendizaje asociados a las competencias a adquirir que figuran en la asignatura "Bioinformática" deben ser impartidos por profesionales en dicha materia. Entre estos resultados de aprendizaje destacamos, según figura en la memoria de grado en Biología para esta asignatura:

1. Desarrollar habilidades relacionadas con las nuevas tecnologías digitales y su integración en el ejercicio profesional.
2. Ser capaz de realizar búsquedas avanzadas en las diferentes bases de datos biológicas públicas.
3. Desarrollar criterios de decisión para seleccionar aplicaciones bioinformáticas para resolución de diferentes tipos de problemas.
4. Saber seleccionar aplicaciones bioinformáticas para resolver diferentes tipos de problemas.

Además entre las competencias generales del módulo básico al que está asociada dicha materia se encuentra:

- CG5. Aprender el manejo de las bases de datos y de programas informáticos que pueden emplearse en el ámbito de Ciencias de la Vida.

4.- Que algunas competencias sean generales o transversales no quiere decir que cualquiera deba impartirlas, las competencias en informática deben ser impartidas por profesionales en esta disciplina. Desde el Departamento de Informática pensamos que las materias básicas deben ser impartidas por

aquellos departamentos que estén directamente relacionados con las competencias que se pretenden desarrollar. Consideramos que el tratamiento que se haga de las competencias transversales como por ejemplo para las materias de Estadística, Física o Matemáticas, desarrolladas en las asignaturas “Bioestadística”, “Física para Biólogos” y “Matemáticas” han de ser asignadas a Áreas de Conocimiento adecuadas, como en este caso a los Departamentos de Estadística e Investigación Operativa, al de Física y al de Matemáticas, y no se entiende por qué en el caso de las competencias en Informática y TIC no se sigue el mismo criterio. Por ello consideramos absolutamente inadecuada la asignación de las competencias de la materia y asignatura en cuestión al área de Biología Celular.

5.- Según el RD1393/2007, en su artículo 13, en relación al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado, se dice que “... la transferencia y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado deberán respetar las siguientes reglas básicas: a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder...”. Evidentemente, los conocimientos y competencias adquiridos en dichas materias deben ser muy similares, por lo que en el caso de la asignatura “Bioinformática” esto debe ser así con las materias denominadas “Informática” de otros grados de la misma rama de conocimiento, por lo que la adscripción a áreas debe ser coherente con esto. Cabe citar como ejemplo el grado en Biología de la Universidad de Sevilla, en el que las competencias y contenidos para la materia de “Informática” están en consonancia y claramente atribuidos a profesionales Informáticos.

6.- Creemos que el Departamento de Informática en sus tres áreas (Lenguajes y Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y Arquitectura y Tecnología de Computadores) cuenta con los profesionales adecuados para impartir esta materia, ya que claramente estas competencias están íntimamente relacionadas con las distintas materias que imparte y sobre las que investiga el Departamento de Informática.

Cabe destacar que el Departamento de Informática imparte desde hace cinco años la asignatura titulada “Bioinformática” en la titulación de Ingeniería Informática, con muy buena valoración por parte de los alumnos.

Asimismo las áreas del Departamento de Informática imparten asignaturas instrumentales básicas de Informática en titulaciones como: Licenciatura en Química, Ingeniería Técnica Industrial en todas sus especialidades, Ingeniería Técnica en Topografía, Licenciatura en Derecho, etc.

Por último, las áreas del Departamento de Informática tienen el potencial docente e investigador suficiente para afrontar la impartición de dicha materia.

En Jaén, a 9 de febrero de 2009



Fdo.: *Juan José Jiménez Delgado*  
Representante del Departamento de Informática en la  
Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Experimentales



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Departamento de Informática

**A LA JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

**Voto particular al punto del orden del día nº 5 de la sesión extraordinaria nº 57 de fecha 9 de febrero de 2009 del Pleno de la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales.**

D. Juan José Jiménez Delgado, en calidad de representante del Departamento de Informática en la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales expresa su **VOTO EN CONTRA** en relación a la propuesta de adscripción de asignaturas al grado en Ciencias Ambientales. En concreto por la adscripción de la asignatura "Sistemas de Información Ambiental" al área de Geología. Asimismo solicita que conste textualmente en Acta.

Este voto negativo se encuentra fundamentado en los siguientes razonamientos:

**En el caso de la adscripción al área de Geología de la materia "Sistemas de Información Ambiental" del Grado en Ciencias Ambientales:**

1.- En la memoria de Grado en Ciencias Ambientales aprobada por la Facultad de Ciencias Experimentales aparecen competencias transversales y específicas directamente relacionadas con la informática como las siguientes:

- Competencias transversales:

- CT-5 Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CT-6 Capacidad de gestión de la información
- CT-25 Ser capaz de usar internet como medio de comunicación y como fuente de información

- Competencias específicas:

- CE-10 Ser capaz de desarrollar e implantar sistemas de gestión medioambiental
- CE-12 Ser capaz de manejar Sistemas de Información Geográfica
- CE-13 Ser capaz de manejar programas estadísticos
- CE-40 Capacidad en el manejo de herramientas informáticas y estadísticas aplicadas al medio ambiente

La mayor parte de estas competencias están reflejadas en la materia titulada "Sistemas de Información Ambiental", con 6 créditos ECTS, en concreto las competencias específicas CE-12 y CE-40, aunque tras el análisis de los contenidos y resultados de aprendizaje que constan en dicha materia, están implícitas la competencia específica CE-10 y las competencias transversales CT-5, CT-6 y CT-25.

2.- Que algunas competencias sean generales o transversales no quiere decir que cualquiera deba impartirlas, al igual que ocurre en el caso de las competencias específicas. Las competencias en informática deben ser impartidas por profesionales en esta disciplina. Pensamos que estas materias deben ser impartidas por aquellos departamentos que estén directamente relacionados con las competencias que se pretenden desarrollar. Consideramos que el tratamiento que se haga de las competencias transversales, y sin duda, de las competencias específicas, ha de ser la asignación a Áreas de Conocimiento adecuadas, y no se entiende por qué en el caso de las competencias en Informática y TIC no se sigue un criterio similar al seguido para otras materias en este grado. Por ello consideramos absolutamente inadecuada la asignación de las competencias de la materia y asignatura en cuestión al área de Geología.

3.- Creemos que el Departamento de Informática en sus tres áreas (Lenguajes y Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y Arquitectura y Tecnología de Computadores) cuenta con los profesionales adecuados para impartir esta materia, ya que claramente estas competencias están íntimamente relacionadas con las distintas materias que imparte y sobre las que investiga el Departamento de Informática.

El Departamento de Informática imparte desde hace cinco años la asignatura titulada “Sistemas de Información Espacial” en la titulación de Ingeniería Informática, y la asignatura “Bases de Datos Espaciales” en la titulación de Ingeniería en Geodesia y Cartografía, con muy buena valoración por parte de los alumnos, y con competencias muy similares a las que se indican para la materia “Sistemas de Información Ambiental”.

Por tanto, pensamos que las áreas que componen el Departamento de Informática son las más capacitadas para impartir dicha materia.

Por último, las áreas del Departamento de Informática tienen el potencial docente e investigador suficiente para afrontar la impartición de dicha materia.

En Jaén, a 9 de febrero de 2009



Fdo.: *Juan José Jiménez Delgado*  
Representante del Departamento de Informática en la  
Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Experimentales